

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0069943

**P.O.: 20/08-108: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA**

**OBRAS: TODAS LAS OBRAS DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN**

### **1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

En las distintas actuaciones que el Grupo TRAGSA realiza en la Gerencia de Zona de León es común que se requiera el suministro material de ferretería, para lo cual se tramitan los diferentes procedimientos de compras sujetos a las actuaciones particulares. Sin embargo, hay casos donde no es posible realizar un concurso obra a obra por el coste que ello implica tanto de tramitación como de falta de economías de escala.

Por ese motivo se tramita el presente expediente para cubrir las necesidades de aquellas actuaciones donde no se tramita un expediente específico.

### **2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

La licitación se corresponde con una contratación de suministro por un valor estimado de contrato de 103.682,34 €, justificándose la tramitación del expediente por procedimiento abierto.

El objeto de la contratación no se ha dividido con el fin de eludir los requisitos que la LCSP establece para la contratación, sin que se esté realizando ningún fraccionamiento.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA EXIGIDOS EN EL PLIEGO**

Los criterios de solvencia exigidos en el pliego se consideran imprescindibles para garantizar la correcta ejecución de la presente petición de oferta.

Los criterios de solvencia exigidos en la presente oferta son los que se indican a continuación.

#### Solvencia Económica y Financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior al 100% del valor estimado del lote al que presente oferta.

En el caso de presentarse a varios lotes la solvencia a acreditar deberá ser la suma de la solvencia solicitada para cada uno de los lotes.

#### Solvencia técnica:

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del lote al que presente oferta, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

En el caso de presentarse a varios lotes la solvencia a acreditar deberá ser la suma de la solvencia solicitada para cada uno de los lotes.

### **4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ELEGIDOS**

Los criterios de adjudicación elegidos en el pliego son el precio (60%), entrega de material (20%), descuentos (20%).

El criterio de adjudicación del precio se indica a continuación:

**OFERTA ECONÓMICA: sesenta por ciento (60%).** Se atribuirán 60 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = MaxP - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

$PO_i$ : Puntos de la oferta

$MaxP$ : Máximo de puntos

$O_i$ : Oferta  $i$  que se trata de valorar

$MO$ : Mejor oferta

Para la valoración económica se tendrá en cuenta el precio de tarifa ofertado, aplicando el porcentaje de descuento indicado por el ofertante para cada una de las tarifas.

**LOTE 1:** El importe de la oferta a valorar será la valoración económica (teniendo en cuenta el descuento ofertado) más el resultado obtenido de multiplicar la distancia del almacén de la oferta a valorar a León, en kilómetros, por 2 € y por 20.

**LOTE 2:** El importe de la oferta a valorar será la valoración económica (teniendo en cuenta el descuento ofertado) más el resultado obtenido de multiplicar la distancia del almacén de la oferta a valorar a Ponferrada, en kilómetros, por 2 € y por 20.

**LOTE 3:** El importe de la oferta a valorar será la valoración económica (teniendo en cuenta el descuento ofertado) más el resultado obtenido de multiplicar la distancia del almacén de la oferta a valorar a Posada de Valdeón, en kilómetros, por 2 € y por 20.

El valor de 2 € se obtiene del siguiente cálculo estimativo realizado para 100 km y en la última fila realizado para 1 kilómetro:

	<b>IMPORTES (€)</b>
Km	100,00
Alquiler vehículo	50,00
Coste gasoil	18,00
Dietas	50,00
Alojamiento	85,00
Total ida y vuelta	203,00
Total por km	<b>2,03</b>

Dicho coste hay que multiplicarlo por 2, ya que hay que realizar 2 viajes, uno para la ida y otro para la vuelta, y por el número estimado de servicios a realizar en las instalaciones del adjudicatario (20).

El criterio de adjudicación de los descuentos se indica a continuación:

**DESCUENTOS: veinte por ciento (20%).** Se otorgarán 20 puntos al ofertante que aplique el mayor porcentaje de descuento global. Al resto de los ofertantes se les valorará proporcionalmente. Para calcular el porcentaje de descuento global, se sumará el porcentaje de descuento de cada uno de los elementos del cuadro de unidades en función de la marca ofertada para cada uno de ellos y se dividirá entre el número total de elementos del cuadro de unidades.

No se valorarán conforme el presente criterio de adjudicación las ofertas que no aporten correctamente cumplimentada la siguiente tabla, así como las ofertas que no oferten el mismo % de descuento para todos los elementos de la misma marca comercial.

El % de descuento indicado en la siguiente tabla podrá ser del 0%.

El % de descuento indicado en la siguiente tabla se aplicará a la totalidad de la tarifa de dicha marca comercial durante la vigencia del contrato.

Descripción	Marca comercial	% de descuento a aplicar en toda la tarifa
Llaves mixtas normales TIPO 1, marca FACOM o similar: - Llave 10-10		
Llaves inglesas cromadas TIPO 15, marca FACOM o similar: - Llave 10		
Llaves ALLEN o macho acodadas TIPO 17, marca FACOM o similar: - Llave 8		
Destornilladores planos TIPO 1, marca FACOM o similar: - Destornillador 4x100		
Destornilladores cruciformes TIPO 14, marca FACOM o similar: - Destornillador 6x125		
Alicates de corte diagonal, marca FACOM o similar: - TIPO 3: 28x200		
Alicates universales, marca FACOM o similar: - TIPO 16: 26x200		
Macetas 1 kg, marca BELLOTA o similar: - TIPO 3: 108x270		
Mazos, marca BELLOTA o similar: - TIPO 3: 180x900		
Martillos, marca FACOM o similar: - TIPO 4: 99x283		
Brocas, marca FACOM o similar: - TIPO 1: Ø2mm		
Metros o flexómetros, marca FACOM o similar: - TIPO 6: 10 m		
Marcadores o cordeles para trazar, marca FACOM o similar: - TIPO 1, 30 m		
Niveles, marca FACOM o similar: - TIPO 1, 500 mm		
Palas, marca BELLOTA o similar: - TIPO 1		
Paletas, marca BELLOTA o similar: - TIPO 2: 165		
Llanas, marca BELLOTA o similar: - TIPO 1: 300x150		

Descripción	Marca comercial	% de descuento a aplicar en toda la tarifa
Calderos o calderetas, marca KANGURO o similar: - TIPO 1		
Alcotana 600 gr, Marca BELLOTA o similar: - TIPO 2.		
Rastrillo, Marca BELLOTA o similar: - TIPO 2.		
Sierras para madera, marca BAHCO o similar: - TIPO 2: 500 mm		
Discos de diamante, marca HEDISA, HUSQVARNA, BOSCH o similar: - TIPO 2: Ø230		
Linternas de mano, marca MAGLITE o similar: - TIPO 1		
Cutter, marca BELLOTA o similar: - TIPO 2		
Cinta de balizar 250 m:		
Malla balizar 1x50 m de color naranja.		
Cinta precinto PVC rollo 50x66 mm de color transparente. Rollo de papel secamanos de doble hoja de 20 cm x 150 m.		
Arnés completo, marca LIGHT PLUS o similar:		
Cinzel, marca BELLOTA o similar:		
Tenaza encofrador, marca BELLOTA o similar:		
Hojas sierra de calar, marca DEWALT o similar: Corte madera 152 mm		
Eslinga poliéster TIPO V de 6 m y 2 gazas		
Discos corte metal 230*1,9*22, marca BELLOTA o similar:		

Mediante este criterio garantizamos que la totalidad de los elementos suministrados durante el plazo de vigencia del contrato tengan los precios más ventajosos económicamente, debido al carácter “abierto” en unidades de la licitación.

El criterio de adjudicación de la entrega del material se indica a continuación:

**ENTREGA DEL MATERIAL: veinte por ciento (20%).** Se otorgarán 20 puntos por la entrega del material directamente en el almacén de cualquiera de las obras que TRAGSA tiene en la provincia de León, para pedidos mínimos de 150 €. El tiempo de entrega desde que se realiza el pedido, hasta la recepción del mismo no debe superar las 72 horas. Para que se pueda valorar correctamente este apartado el ofertante deberá aportar una declaración responsable que garantice íntegramente las especificaciones indicadas en el mismo.

Mediante este criterio se agiliza el suministro de los elementos objeto de la presente oferta en la obra.

## 5 JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de la ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Se garantiza el cumplimiento de ambas condiciones mediante el plan de seguridad y salud existente para cada una de las obras.

#### **6 JUSTIFICACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

#### **7 JUSTIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

#### **8 JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores.

#### **9 JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES**

No es de aplicación en la presente petición de oferta.

**FDO.: CARLOS CONSEJO SÁNCHEZ**